

FUNDACIÓN ÓYEME

Nit. 890.904.168-8

ACTAS ASAMBLEA GENERAL



CODIGO: A.A.G

CONSECUTIVO: 064

Acta # 50

Reunión Ordinaria de Asamblea 2026

La reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Óyeme correspondiente al año 2026, se realizó el día 26 de marzo de 2026, a las 8:30 am, en el Club Campestre Medellín El Poblado.

A la reunión fueron convocados todos los benefactores. Siete (7) en total. Participaron en la reunión las siguientes personas:

A. Miembros Benefactores:

- María del Pilar López Vélez.
- Nora García Rodríguez
- Diego Posada Mejía.
- Matías Posada Olaya

B. Directora Ejecutiva de la Fundación:

Beatriz E. Londoño Restrepo

C. Invitados:

- Luis Jaime Gallego - Representante de la Firma de Revisoría Fiscal R Piedrahita Auditores & Asociados S.A.S.-
- Elkin Ferraro Rodríguez - Contador público

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
4. Nombramiento de(la) presidente(a) y secretario(a) de la Asamblea.
5. Presentación y Aprobación informe de gestión 2025.
6. Informe de la Revisoría Fiscal.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2025.
8. Presentación y aprobación del estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a diciembre 31 de 2025.
9. Presentación y aprobación del presupuesto 2026.
10. Nombramiento de los miembros de Junta Directiva para el período 2026 - 2027
11. Autorización al representante legal para solicitar la actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).
12. Elección de la Revisoría Fiscal y asignación de los honorarios.
13. Proposiciones y varios.

FUNDACIÓN ÓYEME

Nit. 890.904.168-8

ACTAS ASAMBLEA GENERAL



Fundación Óyeme

NIT890904168-8

Acta # 50

Reunión Ordinaria de Asamblea 2026

CODIGO: A.A.G

CONSECUTIVO: 063

La reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Óyeme correspondiente al año 2026, se realizó el día 26 de marzo de 2026, a las 8:30 am, en el Club Campestre Medellín El Poblado.

A la reunión fueron convocados todos los benefactores. Siete (7) en total. Participaron en la reunión las siguientes personas:

A. Miembros Benefactores:

- María del Pilar López Vélez.
- Nora García Rodríguez
- Diego Posada Mejía.
- Matías Posada Olaya

B. Directora Ejecutiva de la Fundación:

Beatriz E. Londoño Restrepo

C. Invitados:

- Luis Jaime Gallego - Representante de la Firma de Revisoría Fiscal R Piedrahita Auditores & Asociados S.A.S-.
- Elkin Ferraro Rodríguez - Contador público

PROPUESTA ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
4. Nombramiento de(la) presidente(a) y secretario(a) de la Asamblea.
5. Presentación y Aprobación informe de gestión 2025.
6. Informe de la Revisoría Fiscal.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2025.
8. Presentación y aprobación del estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a diciembre 31 de 2025.
9. Presentación y aprobación del presupuesto 2026.
10. Nombramiento de los miembros de Junta Directiva para el período 2026 - 2027
11. Autorización al representante legal para solicitar la actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).
12. Elección de la Revisoría Fiscal y asignación de los honorarios.
13. Proposiciones y varios.

*Página
duplicada al
impresora.*



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.Verificación del Quórum.

Se llama a lista a los asistentes y se verifica el quórum, con la participación de 4 de los 7 miembros convocados a la Asamblea.

2.Lectura y Aprobación del Orden del día:

Se lee la propuesta del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.

Se nombra como presidente de la Asamblea a Diego Posada Mejía y como secretaria a Beatriz Eugenia Londoño Restrepo.

4. Nombramiento de la Comisión para Aprobar el Acta:

Se nombró a María del Pilar López Vélez como encargada de la revisión y aprobación del acta de Asamblea.

5.Presentación y Aprobación del Informe de Gestión 2025:

La Directora Ejecutiva de la Fundación envió antes de la reunión, a través de correo electrónico, a los miembros de la Asamblea, el informe de la gestión realizada durante el año 2025, para su lectura previa. Durante la reunión hizo la presentación del respectivo informe, en el que se resalta el compromiso de todo el equipo de trabajo de la Fundación en el desarrollo de las actividades, programas y proyectos del año informado.

Se hizo énfasis durante la presentación del informe, en el comportamiento del número de beneficiarios de los diferentes programas y servicios de la institución, los cuales venían en los últimos tres años anteriores al 2025, con una tendencia a disminución, sin embargo en este año (2025) se empieza a evidenciar sostenimiento en unos e incremento en otros, en términos de cobertura de la población, alcanzando en los programas de apoyo a la población con discapacidad auditiva y/o trastorno en el desarrollo del lenguaje la atención de 242 beneficiarios directos y 484 beneficiarios indirectos (padres de familia, docentes de instituciones educativas, empleadores) y en los servicios de salud ofertados en la IPS, el sostenimiento en el número de consultas en el año para los servicios de audiología con un promedio de 469 consultas en el año.

La población total impactada, teniendo en cuenta la atención ofrecida en los programas de apoyo a la inclusión para personas con discapacidad auditiva, la atención en los diversos servicios de la IPS, las jornadas de promoción de la salud auditiva y la venta de audífonos, fue de más de 1.300 personas de 20 municipios de Antioquia, incluido Medellín y dos departamentos más, César y Córdoba.

Se resaltó además la continuidad de los contratos que tradicionalmente ha tenido la Fundación Óyeme con el municipio de Medellín y las Cajas de Compensación Comfama y Comfenalco y la importancia de continuar en la búsqueda de nuevas oportunidades de contratación para aumentar y diversificar las fuentes de ingresos operativos para la sostenibilidad de la Fundación.

**ACTAS ASAMBLEA GENERAL**

Con respecto a las oportunidades de cooperación en el año 2025, se advirtió la disminución en los recursos recaudados por este medio, debido a que, cada vez son más las fundaciones que presentan proyectos a las organizaciones sociales de segundo nivel y estas a su vez, por la situación actual del país, están en la lógica de ayudar a más instituciones y a la vez cuidar su patrimonio para garantizar su permanencia en el tiempo.

La directora de la Fundación, resaltó en su informe, la importancia del acompañamiento recibido durante el año 2025, por parte de algunos miembros de la Junta Directiva y de la Señora Silvia Ochoa, para fortalecer las estrategias de divulgación de marca y mercadeo de productos de servicios de la institución, trabajo que debe continuar durante el año 2026. En este sentido, se destaca el crecimiento en el año, en el número de visitas e interacciones en las redes sociales, especialmente Instagram y TikTok, lo que da cuenta del trabajo que se viene realizando, desde el área de comunicaciones y del apoyo recibido en términos de asesoría al direccionamiento estratégico para el posicionamiento y la venta de servicios y productos de la Fundación Óyeme. Se recomienda en este sentido, por parte de los miembros de la Asamblea, activar el canal de YouTube institucional como una red social más.

Se informó, además, el cumplimiento por parte de Fundación Óyeme, durante el año 2025 de los componentes legales referidos a pago de la seguridad social, implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, permanencia durante el año en el Régimen Tributario Especial, Cumplimiento Artículo 8 Ley 1676 de 2013 y de Ley 603 de 2002. y cumplimiento en la presentación de los informes y reportes a la Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD).

Los miembros de la Asamblea, reconocen el trabajo realizado en el año 2025 por parte de la directora de la Fundación y el equipo de trabajo y reiteran la importancia de continuar fortaleciendo el direccionamiento estratégico de la institución para no solo cumplir con la misión institucional sino garantizar la autosostenibilidad económica de la organización.

Este informe de gestión, presentado por la directora de la Fundación, es aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor, después de reconocer la claridad y pertinencia en la información presentada.

6. Informe de la Revisoría Fiscal:

El representante de la firma R-Piedrahita Auditores & Asociados S.A.S, Luis Jaime Gallego, presentó el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2025, el cual, previamente había sido enviado de manera virtual a los asistentes a la reunión y se deja como anexo a esta acta.

La Revisora Fiscal principal, Angie Daniela Villada López, emitió un dictamen limpio, es decir, sin salvedades a los Estados Financieros Individuales de la Fundación Óyeme del año 2025.

De igual manera, se expresó una opinión favorable del control interno y el cumplimiento legal y normativo, en la entidad.

FUNDACIÓN ÓYEME

Nit. 890.904.168-8

ACTAS ASAMBLEA GENERAL



CODIGO: A.A.G

CONSECUTIVO: 061

Por lo tanto, con fundamento en lo antes descrito, se les comunica a los señores benefactores que la Revisoría Fiscal avala las cifras de los Estados Financieros Individuales del año 2025, para su correspondiente estudio y aprobación por parte de la Asamblea.

7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025:

Elkin Ferraro Rodríguez, contador público de la Fundación, presentó el estado de situación Financiera a diciembre 31 de 2025, con las respectivas notas. Este informe, el estado de Actividad Integral, el Estado de Cambios en el activo Neto y el Estado de Flujo de Efectivo Indirecto, fueron entregados a los miembros de la Asamblea de manera virtual, previo a la reunión.

Los Estados Financieros del año 2025, con sus respectivas notas, fueron aprobados por unanimidad por los Asambleístas, con un total de 4 votos positivos.

Se anexan a esta acta los correspondientes informes financieros aprobados.

8. Presentación y aprobación del estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a diciembre 31 de 2025.

Se presenta a los miembros de la Asamblea el Estado de Ingresos y Egresos y Aplicación de Excedentes (déficit) del Año 2025.

FUNDACIÓN OYEME NIT 890.904.168-8		ESTADO DE INGRESOS - EGRESOS Y APLICACIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2025	
EXCEDENTE FISCAL NIIF			
4 INGRESOS TOTALES AÑO 2025		1.164.002.122	(380.129.823)
429606 AUMENTO AL VR RAZ INSTRU DEUDA		-	
429607 REAJUSTE MONETARIO UVR		(221.265.585)	
429610 VR RAZ INSTRUM DE PATRIMONIO		(1.495.687)	
429612 CONTRATO DE COMPRA DE TITULOS		(404.283)	- Valor razonable activos de
429613 CONTRATO DE VENTA DE TITULOS		(1.387.288)	inversión (ART. 33 E.T.)
429614 FUTUROS DE MONEDAS		(26.535.020)	
429615 FUTUROS DE TITULOS		(4.280.000)	
TOTAL INGRESOS FISCALES			908.634.259
5			
6 EGRESOS TOTALES AÑO 2025		1.544.131.945	
+ Egresos no deducibles		10.563.627	
539806 DISMINUCION AL VR RAZONABLE		(119.264.727)	
539810 VR RAZ INSTRUMENTO DE PATRIMONIO		(1.368.227)	- Valor razonable activos de
539812 CONTRATOS DE COMPRA TITULOS		(404.283)	inversión (ART. 33 E.T.)
539813 CONTRATOS DE VENTA DE TITULOS		(1.387.288)	
539814 FUTURAS MONEDAS		(21.318.390)	
+Compra de activos fijos año 2025			
-Ejecución excedente de 2025			
519916 -PROVISIÓN CARTERA NIIF		-	
+PROVISIÓN CARTERA FISCAL		-	
54 -PROVISIÓN RENTA 2024		1.658.000	
5160 -DEPRECIACIÓN NIIF		(74.620.427)	
+DEPRECIACIÓN FISCAL		35.283.318	
TOTAL COSTOS Y DEDUCCIONES FISCALES			(1.373.273.548)
DÉFICIT FISCAL BRUTO			(464.639.289)
-Egresos improcedentes			10.563.627
DÉFICIT FISCAL NETO			(454.075.662)
- Inversiones para fortalecimiento patrimonial			-
DÉFICIT FISCAL NETO			(454.075.662)

FUNDACIÓN ÓYEME

Nit. 890.904.168-8

ACTAS ASAMBLEA GENERAL



CODIGO: A.A.G

CONSECUTIVO: 060

EXCEDENTE CONTABLE A INVERTIR DEL AÑO 2025

Excedente contable de 2025 NIIF	(380.129.823)
- Valor razonable activos de inversión (ART. 33 E.T.)	(255.367.863)
+ Valor razonable activos de inversión (ART. 33 E.T.)	143.742.915
+ Egresos no deducibles	10.563.627
+ Ejecución excedente de 2025	-
- Compra de activos fijos año 2025	-
+ Deterioro de Inventarios NIIF	-
- Deterioro de Inventarios Fiscal	-
+Provisión cartera NIIF	-
-Provisión cartera FISCAL	-
+Provisión de renta 2024	(1.658.000)
+Depreciación NIIF	74.620.427
-Depreciación FISCAL	(35.283.318)
DÉFICIT FISCAL BRUTO	(443.512.035)
-Egresos no deducibles	(10.563.627)
DÉFICIT FISCAL NETO	(454.075.662)
- Inversiones (como fortalecimiento del patrimonio)	-
TOTAL DÉFICIT FISCAL	(454.075.662)

Artículo 1.2.1.5.1.26. Tratamiento de las pérdidas fiscales. Si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los períodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Esta decisión deberá constar en acta de la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del correspondiente período gravable en el cual se compense la pérdida fiscal.

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio en el año 2025 generó una pérdida fiscal de \$454.075.662, la Directora Ejecutiva de la Fundación, pone a consideración de la Asamblea General, lo definido en el Artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 1625 de 2016, que define el tratamiento de las pérdidas fiscales y en este sentido propone que esta pérdida pueda ser compensada con los beneficios netos de los períodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Los miembros de la Asamblea, aprueban por unanimidad, con 4 votos positivos, el estado de ingresos y egresos y aplicación del beneficio neto con corte a diciembre 31 de 2025, presentado. También se aprueba, con 4 votos a favor, que la pérdida fiscal de \$454.075.662, generada en el ejercicio de 2025, sea compensada con los beneficios netos de los períodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

9. Presentación y aprobación de la propuesta de presupuesto para el año 2026.

La directora de la Fundación presenta, con apoyo del contador público de la Fundación, la propuesta de presupuesto para el año 2026.

Teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en la Junta directiva #02 de 2026 de analizar la posibilidad de hacer un recorte significativo en los costos y gastos administrativos de este año, para buscar un equilibrio en ingresos y egresos, teniendo en cuenta incluso la posibilidad de desistir de los servicios profesionales de algunas de las personas del equipo

**ACTAS ASAMBLEA GENERAL**

de trabajo, o de reducir a medio tiempo sus contratos, se informa a los miembros de la Asamblea, que se hizo dicho ejercicio y se encontró que tantos los costos como los gastos administrativos calculados están muy ajustados a lo requerido para la operación de la institución durante el año 2026.

Se hizo un análisis detallado de los roles en el equipo de trabajo, y se encontraron solo dos cargos susceptibles de tener modificaciones en las condiciones contractuales; sin embargo, uno de ellos no es viable de cambiarlo en el momento debido a que por su modalidad contractual (contrato a término fijo inferior a un año), sería necesario indemnizarlo por el valor del resto del año 2026 (hasta diciembre) y el otro sería el del área de comunicaciones, el cual, teniendo en cuenta, los logros alcanzados en términos de calidad en las publicaciones en redes sociales y la necesidad de continuar promoviendo con diversas estrategias de comunicación y mercadeo de los programas y servicios de la fundación no se considera viable prescindir de sus servicios en el momento.

Se analiza con los miembros de Asamblea cada uno de estos cargos y se concluye que para el año 2027 los roles del responsable de la habilitación de la IPS, del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, de gestión humana y de coordinación de la IPS deben contratar de manera diferente, buscando aminorar dichos costos.

Con respecto al rol del área de comunicaciones, se ordena incluir en sus funciones, además de las ya establecidas, la comercialización de los servicios y programas la fundación en diferentes grupos de interés, priorizando los fondos de empleados y los convenios que se tienen en el momento para la divulgación y promoción de la marca Óyeme, haciendo un seguimiento detallado de los logros alcanzados en dichas actividades de comercialización.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el presupuesto para el año 2026, el cual se anexa a esta acta, dejando claro que como está proyectado y con base en las explicaciones anteriores, aún no logra su punto de equilibrio, por lo que es necesario hacer un esfuerzo grande en la comercialización de los programas y servicios, buscando incrementar los ingresos operacionales más allá de lo presupuestado y tener un control detallado de los costos y gastos.

Se propone que la Junta Directiva haga un control trimestral a la ejecución presupuestal del año 2026, para ir haciendo los ajustes correspondientes.

Teniendo en cuenta, las observaciones anteriores se aprueban con 4 votos positivos, el presupuesto 2026 para la Fundación Óyeme, anexo a esta acta de Asamblea.

10. Autorización al representante legal para solicitar la actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).

La Directora Ejecutiva de la Fundación Óyeme, solicita a la Asamblea General autorización para presentar ante la DIAN, en los plazos previstos por la ley, la Actualización en el Régimen Tributario Especial, según lo indicado en el Decreto 2150 de 2017, correspondiente al año 2026. Todos los miembros de la Asamblea autorizan por unanimidad esta solicitud, con 4 votos positivos y le ordenan a la Dirección Ejecutiva proceder con este trámite.

FUNDACIÓN ÓYEME

Nit. 890.904.168-8

ACTAS ASAMBLEA GENERAL



CODIGO: A.A.G

CONSECUTIVO: 058

11. Elección de la Revisoría Fiscal y asignación de los honorarios:

La Directora Ejecutiva de la Fundación, presenta a la Asamblea la propuesta presentada por R-Piedrahita Auditores & Asociados S.A.S, para que continúen como Revisores Fiscales de la Fundación Óyeme durante el año 2026, teniendo en cuenta su buen desempeño en años anteriores.

Se presenta la propuesta (anexa a esta acta) y es aprobada en Asamblea por unanimidad, con 4 votos a favor, autorizando una remuneración económica mensual de \$2.650.000 antes de IVA, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

12. Nombramiento Miembros de Junta Directiva:

Se presenta ante los miembros de la Asamblea General, la renuncia presentada por el señor Sergio Zuluaga Jaramillo, identificado con CC # 8.287.989 a la Junta Directiva de la Fundación Óyeme. Se hace lectura de la carta enviada por el señor Sergio y se aprueba su renuncia, no sin antes reconocer y agradecer los aportes dados al direccionamiento estratégico de la fundación durante los años que permaneció como miembro de este órgano de gobierno.

Se le ordena a la directora de la Fundación dar respuesta a la carta, aceptando su renuncia. De otro lado, se ratifica por unanimidad, la continuidad como miembros de Junta Directiva de los otros 6 miembros de Junta Directiva que actualmente hacen parte de este órgano de gobierno:

María del Pilar López Vélez	CC# 32.542.135
Juliana Velásquez Rodríguez	CC# 43.258.915
Nora García Rodríguez	CC# 32.482.319
Julián Betancur Montoya	CC# 70.545.588
Diego Posada Mejía	CC# 8.307.041
Matías Posada Olaya	CC # 3.438.429

13. Propositiones y Varios:

Se propone realizar reunión de Junta Directiva en la semana del 27 al 30 de abril de 2026. A esta reunión se invitará a la asesora Juliana Meluk de BTG Pactual para solicitarle claridad acerca del portafolio de inversiones actual de la Fundación Óyeme y de los costos en la operación de las mismas.

La señora Nora Rodríguez G. informa a los miembros de Asamblea que invitó al Señor Felipe Medina de la Fundación Guayacán a hacer parte de la Junta Directiva de la Fundación Óyeme. En los próximos días se programará una visita con él a la Fundación para que conozca con detalle sus programas y servicios y proceder con su presentación formal ante la Junta Directiva como candidato a este órgano de gobierno.

Con respecto a la celebración de los 60 años de la Fundación, los miembros de la Asamblea plantean que se divulgue el aniversario por redes sociales y se aproveche la ocasión para hablar de la historia de la institución a través de testimonios que motiven a las personas a

FUNDACIÓN ÓYEME

Nit. 890.904.168-8

ACTAS ASAMBLEA GENERAL

hacer uso de sus servicios y programas y a la vez a vincularse con ayudas a su causa social.

La Asamblea General se termina el martes 26 de marzo de 2026 a las 12:00m



DIEGO POSADA MEJÍA
Presidente Asamblea



BEATRIZ E. LONDOÑO RESTREPO
Secretaria Asamblea.



CODIGO: A.A.G

CONSECUTIVO: 057